|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

Facilitar al extranjero que viaja a Puerto Rico la Guía para Visitantes. Esta guía fue desarrollada por el Departamento de Estado y es una herramienta que ofrece información a los extranjeros con interés en viajar a Puerto Rico sobre los siguientes asuntos:

* Pasaportes y visas
* Tipos de visas para extranjeros
* Programa de Exención de Visa de Turista (*Tourist Visa Waiver Program*)
* Programa de Intercambio de Visitantes (Visa J-1)
* Direcciones de páginas de internet para obtener información adicional

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Extranjeros interesados en obtener información sobre asuntos relacionados al viajar a Puerto Rico.

El propósito es orientar a los extranjeros interesados en visitar a Puerto Rico en asuntos relacionados a la solicitud de entrada y estadía en el país.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones**  |

* Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
* Las personas que visitan a Puerto Rico tienen las mismas restricciones y privilegios migratorios que si estuvieran visitando cualquier otro destino en los EE.UU.
* Los extranjeros que visiten a Puerto Rico están sujetos a las mismas normas y leyes de inmigración de los EE.UU por lo que tienen que asegurarse de cumplir con los requisitos de inmigración y visado.
* Las agencias con la autoridad sobre asuntos migratorios para la entrada a Puerto Rico y otras jurisdicciones de los EE.UU. son el Departamento de Estado Federal y el Departamento de Seguridad Nacional (*U.S. Department of Homeland Security*).

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

**Lugar:** Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores

[Directorio del Departamento de Estado](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(ESTADO)/ESTADO-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Teléfono:** 787-721-1751

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Solicitar el servicio no conlleva costo.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos** |
| --- | --- |

1. Tener un correo electrónico válido.
2. Acceder a la [Guía para Visitantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DC004%20Guia%20para%20Visitantes/Guia%20para%20Visitantes.pdf).

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

* ¿Qué es un extranjero?- Es toda aquella persona que se encuentra en una jurisdicción de un estado o país cuya nacionalidad no posee. Esta persona podría reclamar ciertos derechos y privilegios además de tener que cumplir con obligaciones en dicho territorio.
* ¿Qué es un libro de pasaporte?- Es un documento con validez internacional, que identifica a su titular (en ciertos países también a sus descendientes directos e incluso a sus cónyuges) de manera oficial. Este documento es expedido por las autoridades de cada país y acredita un permiso o autorización legal para que su titular salga o ingrese de su país.
* ¿Qué es una visa o visado?- Es una norma entre países que certifica la entrada o estancia legal de una persona en un país donde ésta no tenga nacionalidad o libre tránsito y con un propósito definido. Las autoridades ponen los visados adjuntos a los pasaportes para indicar que el documento ha sido examinado y considerado válido para las personas que entran o salen de un país.
* ¿Cuáles son las categorías principales de visitantes extranjeros?- Son las siguientes:
	+ Inmigrantes- tienen la intención de permanecer en suelo americano por lo que persiguen la residencia permanente.
	+ No inmigrantes- solicitan una estadía temporera con la intención de regresar a su país de origen.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Enlaces Relacionados** |

Documento(s) de Apoyo:

[Guía para Visitantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Estado-DC004%20Guia%20para%20Visitantes/Guia%20para%20Visitantes.pdf)

[Información General de la Oficina de Orientación y Servicios a Inmigrantes en Puerto Rico (OOSI)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ESTADO-040%20Informacion%20General%20OOSI/ESTADO-040%20Informacion%20General%20OOSI.pdf)

Página(s) de Internet:

[www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)

[www.consularcorpspr.org](http://www.consularcorpspr.org)

[www.estado.gobierno.pr](http://www.estado.gobierno.pr)

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

<http://www.travel.state.gov>

<http://www.usa.gov>

[www.usembassy.gov](http://www.usembassy.gov)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Redes Sociales** |

Facebook:@DeptEstadoPR